

Boletín Número 129
Toluca, México, a 28 de mayo de 2015.

EL IEEM CONCLUYÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

- Del 1 al 5 de junio, los 125 Consejos Municipales y los 45 Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado de México distribuirán los materiales y la documentación electoral a los Presidentes de las Casillas Únicas.

Con base en los plazos y términos establecidos en la normatividad, el Instituto Electoral del Estado de México concluyó en tiempo y forma con la entrega y recepción del material y la documentación electoral a sus 125 Consejos Municipales y 45 Distritales, por lo que en estos órganos desconcentrados se realizan los preparativos para su distribución a los Presidentes de las Casillas Únicas, del 1 al 5 de junio.

Mediante dos complejos operativos, el IEEM distribuyó la totalidad de los materiales y la documentación electoral correspondientes a las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para el funcionamiento de las 18,181 Casillas Únicas que se van a instalar el 7 de junio en el Estado de México, entre las que se consideran las 69 especiales, el cual se efectuó de manera ininterrumpida y sin contratiempos, al contar con la seguridad requerida, dada la coordinación y el apoyo que prestó la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la presencia de Notarios Públicos que dieron fe de los hechos desde el inicio de los trabajos, durante el traslado y la entrega respectiva a los órganos desconcentrados del Instituto.

Asimismo, como se establece en el artículo 296 del Código Electoral del Estado de México, los Consejos Municipales o Distritales del IEEM, según corresponda, entregarán a cada Presidente de Casilla dentro de los cinco días previos al anterior de la Jornada Electoral, la documentación y el material electoral respectivo, a efecto de que puedan contar con los elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral y puedan recibir el voto de 11 millones 23 mil 636 ciudadanos mexicanos inscritos en la Lista Nominal de Electores.

De esta forma, con base en el Convenio General de Coordinación que celebró el Instituto Electoral del Estado de México con el INE, el IEEM hará entrega de los materiales electorales correspondientes a la elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos, por ello se les entregarán: dos urnas, dos bases para urnas, dos cartulinas de resultados de la casilla, una bolsa de útiles, un sello para personas con alguna discapacidad (según sea el caso), así como un señalamiento de procedimiento de votación; además de la documentación electoral para estas elecciones, entre las que se encuentran las boletas electorales.

Estas actividades estuvieron coordinadas por la Dirección de Organización del IEEM, a cargo de Jesús George Zamora, y se llevaron a cabo bajo la supervisión de la Comisión de Organización del IEEM que preside la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios e integran los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández y Gabriel Corona Armenta, así como por los representantes de los partidos políticos.

En el marco de sus atribuciones y funciones, así como en cumplimiento de los plazos establecidos, el IEEM contribuye a generar las condiciones para que los electores mexiquenses emitan su voto el próximo 7 de junio en las elecciones de Diputados a la LIX Legislatura del Estado de México para el Periodo Constitucional 2015-2018, así como en la de Miembros de Ayuntamientos para el Periodo Constitucional 2016-2018.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

